

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

Junta Electoral de Zona Córdoba

Núm. 2.589/2015

RELACIÓN ELECTORAL DE ZONA DE CÓRDOBA

Relación de locales oficiales y lugares públicos habilitados para la celebración de Actos de Campaña Electoral para las Elecciones Locales y a las Asambleas de Ceuta y Melilla convocadas por el Real Decreto 233/2015, de 30 de marzo, y para las Elecciones a la Presidencia de las Entidades Locales Autónomas existentes en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, convocadas por Decreto 107/2015, de 30 de marzo, con indicación de los municipios de esta Zona de Córdoba.

MUNICIPIO DE ADAMUZ

- Paseo de la Tremesina (al Aire libre).
- Salón de Actos de Centro de Día de Mayores (Cubierto).

Entidad Autónoma de Aljarrarín:

- Edificio de Usos Múltiples.

MUNICIPIO DE BUJALANCE

-Patio del "Colegio Público Inmaculada del Voto" con el siguiente horario: Días laborables de 18 a 22 horas y los días festivos durante toda la jornada.

-Parque de Jesús, durante todo el día, tanto laborables como festivos.

-Teatro Español, a partir de las 16 horas, excepto sábados y festivos.

-Centro de Adultos, con el siguiente horario: días laborables, a partir de las 20'30 horas, sábados, domingos y festivos, durante toda la jornada.

-Castillo-Alcazaba, todos los días, excepto sábados y domingos.

Las siguientes plazas públicas, durante todos los días de campaña electoral:

- Plaza Mayor.
- Plaza de Santa Ana.
- Plaza de Morente.

MUNICIPIO DE CAÑETE DE LAS TORRES

Lugares abiertos al uso público (desde las 16 horas a las 23 horas):

- Parque Municipal.
- Explanada de la Plaza de Andalucía, frente al Hogar del Pensionista.

-Plaza de España.

Locales oficiales:

- Caseta Municipal de Feria.
- Castillo.

Horarios de uso desde las 17 horas a las 22 horas Para solicitar cualquier acto en estos locales deberán ponerse en contacto con la alcaldía para coordinarlo con otro de naturaleza electoral o cultural.

MUNICIPIO DE CARDEÑA

1. Cardeña

-Edificio de Servicios Múltiples, calle Dr. Marañón, s/n.

2. Azuel

-Centro Polivalente en calle Esperanza núm 1.

3. Venta del Charco

-Casa de la Pedanía, en calle Real Baja, 19.

-Centro de Educación de Adultos, calle San Miguel, 20.

MUNICIPIO DE EL CARPIO

-Plaza de la Constitución, Todo el día.

-Teatro Municipal. Calle Graneros. Todo el día.

-Palacio Ducal. Plaza de la Constitución, 9. Todo el día.

-Caseta Municipal y Recinto Ferial, en recinto Ferial. Todo el día.

-Salón de la Junta de Colonos de Maruanas. Calle Larga (Maruanas). De 20 a 24 horas.

-Centro Cultural-Educativo, Calle Moro s/n (Maruanas). De 20 a 24 horas.

-Salón Municipal de San Antonio. Plaza Mayor (S. Antonio). De 20 a 24 horas.

-Plaza de Bda Duque de Alba, Calle Bda. Duque de Alba, todo el día.

MUNICIPIO DE CASTRO DEL RÍO

-Caseta Municipal, Parque Municipal, con capacidad de 600 personas, de 18 a 22 horas.

-Casa de la Juventud, calle Ancha, con capacidad para 100 personas, de 18 a 22 horas.

-Centro Edificios Múltiples, calle Colegio Llano del Espinar, con capacidad para 80 personas, de 18 a 22 horas.

MUNICIPIO DE CÓRDOBA

-Plaza de la Corredera. Todos los días y horas.

-Plaza Cristo de Gracia. Todos los días y horas.

-Plaza del Mediodía. Todos los días y horas.

-Plaza de Lahore. Todos los días y horas.

-Plaza de Cañero. Todos los días y horas.

-Pasaje Pantoja. Todos los días y horas.

-Explanada junto a Plaza de Toros. Todos los días y horas.

-Explanada entre Grupo Escolar y bloques de viviendas en Alcolea. Todos los días y horas

-Plaza de Andalucía en Cerro Muriano. Todos los días y horas.

-Explanada frente a la Iglesia en Barriada de Villarrubia. Todos los días y horas.

-Plaza junto al Centro Cívico Rafael Villar, en El Higerón. Todos los días y horas.

-Plaza frente a la escuela en Santa María de Trassierra. Todos los días y horas.

-Explanada de la escuela, calle Séneca en Encinarejo de Córdoba, todos los días y horas.

-Plaza de la Marina Española. Todos los días y horas.

-Plaza de Valdeolleros. Todos los días y horas.

-Explanada entre Avenida de la Arruzafilla y Calle Joaquín Sama Naharro. Todos los días y horas.

-Plaza de San Agustín. Todos los días y horas.

-Plaza de la Juventud. Todos los días y horas.

-Plaza del Jazmín. Todos los días y horas.

-Plaza de Electromecánicas. Todos los días y horas.

-Parque Elena Moyano "Madre Coraje". Todos los días y horas.

-Plaza de las Tendillas. Todos los días y horas.

-Avenida del Gran Capitán (Zona peatonal entre Plaza San Nicolás y Ronda de los Tejares). Todos los días y horas.

-Plaza de Costa Sol. Todos los días y horas.

-Parque Juan Carlos I. Todos los días y horas.

-Zona adyacente a Glorieta Conde Guadalhorce y Plaza de los Periodistas. Todos los días y horas.

-Plaza junto a Zococórdoba. Todos los días y horas.

COLEGIOS PUBLICOS PARA LA CELEBRACION DE LA CAMPAÑA ELECTORAL:

Estos Colegios podrán utilizarse durante todos los días laborales (lunes a viernes) a partir de las 20 hasta las 24 horas; sábados, domingos y festivos de 10 a 14'30 y de 16 a 23 horas.

Sector Sur:

-C.P. San Juan de la Cruz.

Campo de la Verdad:

-C.P. Fray Albino.

Polígono Guadalquivir:

-C.P. Federico García Lorca.

-C.P. Escritora Gloria Fuertes.

Ciudad Jardín:

-C.P. Ciudad Jardín.

-C.P. Eduardo Lucena.

Parque Cruz Conde:

-C.P. Al-andalus.

Miralbaida. Parque Azahares:

-C.P. Alfonso Churruga.

Las Palmeras:

-C.P. Pedagogo García. Navarro.

Fuensanta:

-C.P. Fernán Pérez de Oliva.

Cañero Parque Fidiana:

-C.P. San Vicente Ferrer.

Santa Rosa Valdeolleros:

-C.P. Hernán Ruiz.

-C.P. Pablo García Baena.

-C.P. José de la Torre (Bda. El Naranjo).

Levante:

-C.P. Juan de Mena.

Fátima:

-C.P. Concepción Arenal.

Distrito Centro:

-C.P. Condesa Las Quemadas.

-C.P. Torre Malmuerta.

Margaritas Parque Figueroa:

-C.P. Antonio Gala.

-C.P. Mediterráneo.

Zonas Exteriores:

-C.P. Araceli Bujalance Arcos (Encinarejo).

-C.P. Azahara, (Villarrubia).

-C.P. Elena Luque (Santa Cruz).

-C.P. Guillermo Romero Fernández. (Carretera del Aeropuerto).

-C.P. Los Ángeles (Bda. Del Ángel).

-C.P. Maimónides. (El Higuero).

-C.P. Santa Bárbara (Cerro Muriano).

-C.P. Tena Artigas (Alcolea).

MUNICIPIO DE ESPEJO

-Patio del Colegio Público "Cervantes" (Cafetín), sito en Calle Cervantes, 8.

-Edificio de "Usos Múltiples", sito en Calle Cervantes, número 73.

MUNICIPIO DE MONTORO

-Salón de Actos de la Plaza de Jesús núm 3: Todos los días a partir de las 17 horas y a cualquier hora los días festivos.

-Plaza de España: Sin límite de hora ni días.

-Plaza de San Miguel.

-Plaza de Santa María.

-Calle Miguel Romero Esteo.

-Calle Vista Hermosa.

-Calle Marín.

-Barriada de la Paz.

-Antiguo Colegio de Huertos Familiares.

-Plaza en la zona de Vaguada de la Paloma junto al Puente nuevo.

-Plaza junto a calles Sacerdote D. José Porcuna y Padre Luis

Ruano.

-Explanada junto a Teatro Municipal.

MUNICIPIO DE OBEJO

-Núcleo de Obejo. Aula Principal del Colegio Público "Teofilo Olivares" .Fuera del horario escolar.

-Núcleo de Cerro Muriano. Salón de Actos del Hogar del Pensionista.

MUNICIPIO DE PEDRO ABAD

Locales Cerrados:

-Salón de Actos del Centro Multicultural "Rafael Cáceres Mejías" sito en Calle Francisco Alcántara.

-Salón de Plenos - Planta Primera. Edificio Polivalente, sito en Calle Espino, 75.

Espacios/Recintos Abiertos:

-Plaza 1º de Mayo.

-Plaza de Andalucía.

-Recinto Ferial.

-Zona de Ocio y Recreo del Polígono Industrial.

-Patio del Centro de Ocio para Personas Mayores - antigua Casa de la Cultura, Calle Constitución, 1.

MUNICIPIO DE VILLA DEL RÍO

Locales al aire libre (todos los días):

-Calle Juan Ramón Jiménez. (Plazuela Puente Montoro).

-Plaza de la Constitución.

-Plaza de la ONCE.

-Plazuela de la Calle Barcelona.

-Pérgola de San Carlos.

-Altozano de la Calle Hierro.

-Plazuela de la Barriada de los Grupos Escolares.

-Jardín del Lirio.

-Plaza Calle Sissia.

-Plaza Árbol del Amor.

-Jardín Calle María Zambrano.

-Plaza de España.

-Plaza del Aceite.

Locales cerrados.

-Centro Cívico, ubicado en planta alta del Edificio del Mercado Municipal de Abastos, Calle José Sánchez. Podrá utilizarse todos los días.

-Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento, sito en Plaza de la Constitución, 8. (Podrá ser utilizado todos los días).

-Teatro Olimpia, situado en calle Juan de la Cruz Criado (Podrá ser utilizado todos los días).

MUNICIPIO DE VILAFRANCA DE CÓRDOBA

-Casa de la Cultura. Calle Caridad número 5.

-Edificio de Usos Múltiples, Calle Moral s/n.

-Parque de las Cespeditas.

MUNICIPIO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

-Salón de Actos de la Casa de la Cultura Municipal. Calle Cádiz, s/n.

Córdoba, 10 de abril de 2015. El Presidente de la Junta Electoral de Zona, firma ilegible. La Secretaria, firma ilegible.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CÓRDOBA

Relación de lugares oficiales habilitados para colocación gratuita de carteles de propaganda electoral, para las Elecciones Locales y a las Asambleas de Ceuta y Melilla convocadas por el Real Decreto 233/2015, de 30 de marzo, y para las Elecciones a la Presidencia de las Entidades Locales Autónomas existentes en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, convocadas por Decreto 107/2015, de 30 de marzo, con indicación de los municipios de esta Zona de Córdoba.

MUNICIPIO DE ADAMUZ

- Centro de Día de Mayores.
- Entrada Carretera de Villanueva de Córdoba.
- Entrada Carretera de Algallarín.
- Entrada de Carretera de Villafranca de Córdoba.
- Banderas cruzando las calles de la localidad de Adamuz.
- Farolas.

Entidad Autónoma de Algallarín:

-Zonas laterales de la Plaza de Abastos de Algallarín ubicada en Plaza de la Constitución y los soportes donde irá publicidad deberán estar colgados en dichos laterales (no pared).

-Banderolas cruzadas las calles de la localidad de Algallarín.

-Farolas de la Plaza Mayor y Plaza de la Constitución de Algallarín.

MUNICIPIO DE BUJALANCE

-Paneles de madera previamente adosados por el Ayuntamiento en la fachada del Mercado Municipal de Abastos, sito en la calle Ancha de Palomino y en la parte inferior de la Torre de la Iglesia de San Francisco, sita en la calle Poeta García Lorca de esta localidad.

-Carteles y pancartas colgados a modo de banderolas en los faroles de alumbrado público, a excepción de aquellos que estén ubicados en los edificios de propiedad municipal y zonas aledañas al emplazamiento de los colegios electorales, concretamente los siguientes: Calle Concepción, Plaza Mayor en su totalidad, Calle Santa María, Calle Monjas, Calle Maestro Jesús Jiménez, Calle Obispo Fernández, Plaza Santa Ana, Plaza de Andalucía y Calle Poeta García Lorca.

MUNICIPIO DE CAÑETE DE LAS TORRES

-Plaza de España (Zona frente a calle Miguel de Cervantes).

-Parque de Andalucía (en su entrada por calle Feria).

MUNICIPIO DE CARDEÑA

Emplazamientos para colocación gratuita de carteles, y en todo caso, pancartas y carteles colgados a postes o farolas por el sistema llamado de banderolas:

Cardeña

-Plaza de la Independencia Local.

Azuel

-Plaza del Gran Capitán.

Venta del Charco.

-Plaza de la Constitución.

MUNICIPIO DE EL CARPIO

Vallas publicitarias emplazadas en:

-Plaza de la Constitución.

-Avenida del Ecce-Homo.

-Avenida Mariana Pineda.

-Calle Los Colonos en Barriada de Maruanas.

-Calle Mayor de San Antonio.

MUNICIPIO DE CASTRO DEL RÍO

-Virgen de la Salud, 8 m².

-Plaza San Fernando, 8 m².

-Redonda de Granadillos, 16 m².

-Plaza de Blas Infante, 8 m².

-Cuesta de Martos 8 m².

-Llano de la Fuente, 8 m².

MUNICIPIO DE CÓRDOBA

Para colocación de carteles publicitarios:

-Plaza de Vista Alegre, frente al número 26 (tres mástiles en el centro de la Plaza).

-Plaza de la Juventud (postes de soporte de altavoces).

En soportes de las farolas del alumbrado público de los siguientes emplazamientos:

-Avenida de Cádiz (calzada principal, salvo el tramo de farolas

con báculo o soporte pintado).

-Avenida del Corregidor (calzada principal).

-Avenida Conde de Vallellano (calzada principal).

-Avenida del Aeropuerto (calzada principal).

-Avenida Arroyo del Moro (calzada principal).

-Avenida Cañito Bazán (calzada principal).

-Avenida de la Arruzafilla.

-Avenida de Carlos III (calzada principal, salvo el trato de farolas con báculo o soporte pintado).

-Avenida de la Igualdad (calzada principal).

-Avenida de las Lonjas.

-Avenida Virgen del Mar.

-Avenida del Zafiro.

-Avenida de Libia (calzada principal).

-Avenida de la Fuensanta.

-Avenida Ministerio de la Vivienda.

-Paseo de la Victoria.

-Avenida República Argentina.

-Avenida de las Ollerías.

MUNICIPIO DE ESPEJO

-Paneles ubicados en Plaza de la Constitución, Paseo de Andalucía y Paseo del Cafetín.

-Farolas alumbrado público en Paseo de Andalucía, Calle Cloadoaldo Gracia, Zona Industrial "El Alcaparral" y Paseo del Cafetín.

MUNICIPIO DE MONTORO

-Por el Ayuntamiento de Montoro no se han reservado lugares públicos para la colocación gratuita de carteles, si bien queda autorizada la colocación de banderolas o pancartas en todas las calles de la localidad, y cartelería suspendidas de las farolas del alumbrado público, quedando prohibido su colocación en los edificios municipales o de titularidad pública.

MUNICIPIO DE OBEJO

Para la colocación de carteles se colgarán unos paneles, que se ubicarán en los siguientes espacios:

Núcleo de Obejo

-Muro del Polideportivo Municipal.

-Muro de la Cooperativa Olivarrera San Antonio Abad.

-Muro Calle Barrio Bajo.

Núcleo de Cerro Muriano (Obejo)

-Valla del Campo de Fútbol.

-Valla Piscina Municipal.

MUNICIPIO DE PEDRO ABAD

-Farolas del Alumbrado Público y cableados, para colocación de pancartas, soportes y brazos publicitarios (banderolas), existentes en calles y vías públicas del municipio, excepto en Calle Espino desde su confluencia con Calle Almenara hasta Calle Cañuelo y Calle Santa Ana – en su totalidad, lugar donde se ubica el Colegio Electoral.

MUNICIPIO DE VILLA DEL RÍO

-Paneles situados en Barriadas de este Municipio.

-Farolas de todas las calles de la localidad.

-Banderolas colocadas entre los balcones de la localidad en todas las calles.

MUNICIPIO DE VILLAFRANCA DE CÓRDOBA

-Barriada de San José.

-Plaza de Andalucía.

-Calle Martín López de Córdoba.

MUNICIPIO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

-Fachadas del denominado "Bajos del Paseo", emplazado en Plaza de España s/n.

Y para su publicación y conocimiento se extiende el presente, haciéndose saber que las solicitudes se podrán presentadas has-

ta las 14 horas del 27 de abril actual, pudiéndose remitir vía fax al número 957002342 o correo electrónico a la dirección: juntaelectoralzona.cordoba.dgob@juntadeandalucia.es

Córdoba, 10 de abril de 2015. El Presidente de la Junta Electoral de Zona, Fdo. Armando García Carrasco. La Secretaria, Fdo. Rocío Montes Caracuel.
